

ARTICULO

# HISTORIA POLITICA

Escribe: Santiago Tettamanti

**¿Conviven en la Argentina mas de una Nación?**



**nexo**

FUNDACIÓN



A menudo leemos, o escuchamos tratar como sinónimos, al “Estado Argentino” y la “Nación Argentina”. Sin embargo, los conceptos de Estado y Nación representan ideas bien definidas y diferenciadas una de la otra.

El Estado es una organización política formada por instituciones, a través de las cuales la autoridad ejerce el monopolio del uso de la fuerza en una comunidad o población, dentro de un límite territorial determinado, en el que impone las normas de convivencia. Se trata de un concepto moderno, específico o acotado, que reconoce la idea de instituciones normativas y de formas de gobierno que rigen sobre todas las personas dentro de fronteras fijas y reconocidas.

La idea de Nación, en cambio, es un concepto más amplio y atemporal. Nación es un grupo de personas con un grado de conciencia diferenciada de los otros; es decir, con un sentimiento o espíritu de pertenencia, de identidad, que comparte lazos culturales (en el sentido amplio de la

palabra), que los identifican como iguales, como parte integral de una comunidad. Este espíritu de pueblo o “Volkgeist”, como lo define Hegel, consiste en atribuirle a cada Nación, rasgos comunes e inmutables a lo largo de la historia.

En el mismo sentido, Johann Herder afirma que, a cada Nación, le corresponden rasgos constitutivos únicos, ya sean culturales o psicológicos, que son indefinidos en el tiempo, es decir, preexistentes y superadores de la comunidad que formó la nación en un momento determinado. Estos rasgos de pertenencia conciben una idea de objetivos comunes o conceptos compartidos sobre el “bien común” de la comunidad.

Por tanto, diferenciados los conceptos de Estado, como organización política, y de Nación, como espíritu de pertenencia, se puede afirmar que no necesariamente un Estado deba reconocerse como Nación. El estado es, así, un concepto impuesto como forma organizativa de una o más naciones dentro de un territorio determinado.

Entonces, ¿por qué en la Argentina le atribuimos igual significado a los dos conceptos? Una respuesta se puede encontrar en el proceso de Independencia de la Argentina, iniciado formalmente durante la Revolución de Mayo y culminado en julio de 1816 en el Congreso de Tucumán.





Este proceso fue motivado, básicamente, por la invasión de las tropas napoleónicas a España y el consecuente encarcelamiento del rey Fernando VII. En pocas palabras, el germen independentista fue motivado por el temor a ser subyugados por una potencia extranjera, y no por un espíritu de pertenencia común a algo superador a lo “español”. Esto es, los criollos no se unieron por identificarse como iguales ante los “otros” sino por el pavor a ser dominados.

Entonces, todavía no existía el concepto de ser parte de una “comunidad argentina”, en contradicción a ser parte de la corona española; no había una pertenencia psicológica y cultural, al menos compartida por la mayoría.

Por ende, el Congreso de Tucumán sentó las bases de un Estado Argentino, en un territorio heredado por el Virreinato, pero compuesto por más de una Nación o, dicho de otra manera, con más de un sentido de pertenencia o concepción del bien común.

Ahí radica el principal conflicto que los argentinos arrastran hasta hoy, y que comenzaron apenas firmada el Acta de Tucumán y sus inmediatas modificaciones y retracciones, como el Congreso de Oriente convocado por Artigas.

Al haber más de una concepción de “Nación argentina” o “Volkgeist argentino”, la definición del “bien común” se torna difusa o diferente entre las comunidades que conviven dentro del Estado. En consecuencia, el poder, entendido por el poder político, no posee un fin definido o, mejor, una idea definida sobre cuál es el bien común para la Argentina.

Esto hace de la organización política una simple relación de dominación sin una legitimidad acabada, basada en una misma concepción sobre el destino del país.

Este antiguo conflicto inspira las ideas erróneas de “Estado fallido” o “grietas” entre los habitantes de la Argentina, cuando, en realidad, el problema es de índole fundacional.

Es igualmente, por esa razón, que no se observa un “destino manifiesto” de país, como sí existe por ejemplo en los Estados Unidos, donde no se discuten las ideas base de la Nación y existen políticas de Estado reconocidas por todos los actores de la sociedad, que marcan el rumbo del mencionado bien común.

Todo esto conduce a la noción de que, dentro del Estado Argentino, conviven al menos dos Naciones o sentimientos de pertenencia, con concepciones muy diferentes sobre el devenir del Estado, que se manifiestan a través de la negación del otro, o como nos gusta llamarlo: “Grieta”.





nexo

FUNDACIÓN

Av. Córdoba 1539 - 1° A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Buenos Aires - Argentina



@fundacionnexo



@FundacionNexoBa



@FundacionNexo

